

Obstáculos, perspectivas y posibilidades abiertas por la Sociología de las Cuestiones Ambientales*

Guillermo Ramón Velásquez Castel**
Hieda Maria Pagliosa Corona

pp. 79-109

Resumen

Hoy en día la Sociología ostenta robustez en cuanto a teorías, categorías conceptuales y métodos que posibilitan asumir los desafíos que le impone un contexto ambientalmente más preocupante e incierto. Este artículo intenta, de manera breve, dar un recorrido por los obstáculos enfrentados por la sociología para estudiar la relación sociedad-naturaleza; presentar perspectivas que contribuyan con esa tarea; y referenciar las posibilidades que esos enfoques ofrecen ante un escenario caracterizado por hechos, fenómenos y procesos que exigen ser abordados por las ciencias sociales y, particularmente, por la sociología de las cuestiones ambientales. Se aspira dar nuevos significados y propiciar alternativas en los debates sobre el desarrollo, crecimiento económico y bienestar social en Venezuela.

Palabras claves

Sociología / Cuestiones ambientales / Sociedad y naturaleza / Ambiente / Venezuela

Abstract

Today the sociology shows robustness in terms of theories, conceptual categories and methods that make it possible to take on the challenges imposed by a more worrying and uncertain environmental context. This article tries, briefly, to give a tour of the obstacles faced by Sociology to study the relationship between society and nature; present perspectives that contribute to that task; and refer to the possibilities that these approaches offer in a scenario characterized by facts, phenomena and processes that demand to be addressed by the social sciences, and particularly by the Sociology of environmental issues, giving new meanings and promoting alternatives on the debates around development, economic growth and social welfare in Venezuela.

Key words

Sociology / Environmental issues / Society and nature / Environment / Venezuela

* Este texto fue realizado en un período de estudios en el marco del Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación de la Organización de Estados Americanos y el Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas (PAEC OEA-GCUB), con el financiamiento directo de la «Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior» (CAPES - Brasil). Agradecemos a los organismos mencionados.

**G.R. Velásquez Castel. Sociólogo, Magister en Educación y en Desarrollo Regional. Doctorando del Programa de Postgrado en Sociología (PPGS) de la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS), Brasil. Correo-e: guillermorvc@gmail.com

H. M. Pagliosa Corona. Doctora en Medio Ambiente y Desarrollo. Profesora voluntaria de la Universidad Tecnológica Federal de Paraná (UTFPR), Brasil. Correo-e: hiedacorona@hotmail.com

Introducción

Desde la década de 1970, denominada como la «Década Ambiental», las preocupaciones por los impactos sobre la naturaleza del modelo de desarrollo industrial-moderno comenzaron a tomar nuevos espacios y a tornarse centrales en los debates de algunos científicos sociales. En ese momento, ya era evidente que el mundo se encontraba ante una crisis ambiental, con consecuencias palpables o tangibles, mientras otras aún permanecían inadvertidas o estarían por ser determinadas. Estas preocupaciones encontraron expresión internacional en la que sería la primera cumbre convocada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para tratar el tema ambiental, la cual se celebró en la ciudad de Estocolmo en junio de 1972, y que fue conocida como la «Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano».

Para Leff (2010), la crisis ambiental representa, más allá de todo, un problema del conocimiento, es decir, en ella se materializa la crisis del pensamiento occidental que dio lugar a la implantación y al desarrollo de la racionalidad científica instrumental. Desde su perspectiva, se trata de un modelo que produjo un orden de reificación y fragmentación, como mecanismo para dominar y controlar el mundo. En ese sentido, siguiendo a ese autor, el riesgo ecológico viene a cuestionar de manera directa el conocimiento que hasta la fecha se había construido sobre el mundo, colocando énfasis en cómo este se construye, se representa y valora. En ese sentido, se hace necesario un nuevo saber, el cual vendría a constituir una especie de base para la reconstrucción social y cuyos cuestionamientos principales deben ser orientados hacia los orígenes de esa racionalidad en crisis y hacia esos conocimientos que permitieron la configuración del mundo insustentable de hoy (Leff, 2010).

Más allá de la implementación de un conjunto de acciones sobre la base de políticas que intenten mejorar la gerencia de los recursos naturales o la gerencia racional de los riesgos y de las amenazas globales, Leff (2013) considera que lo primordial es iniciar transformaciones en el orden simbólico de la modernidad, tanto del poder como del saber. Esto implicaría contestar abiertamente a las búsquedas de unidad, homogeneidad, uniformidad, la idea de la historia y tiempo común, sin límites, que niegan la diversidad, la alteridad, entre otros aspectos; o sea, cuestionar el proyecto epistemológico moderno.

Otro teórico que puede ser mencionado en cuanto a su idea de una «ciencia con consciencia» es Edgar Morin, quien coloca a las ciencias modernas

en un punto clave del debate sobre la crisis generada por la modernidad, afirmando que:

[...] esa ciencia *elucidativa*, enriquecedora, conquistadora y triunfante, nos presenta, cada vez más, problemas graves que se refieren al conocimiento que produce, a la acción que determina, a la sociedad que transforma. Esa ciencia libertadora trae, al mismo tiempo, posibilidades terribles de subyugación. Ese conocimiento vivo es el mismo que produjo la amenaza del aniquilamiento de la humanidad (Morin 2005: 16).¹

En la actualidad, tal como lo hacen Morin y Leff, muchos otros teóricos, en diferentes áreas del conocimiento, reconocen que parte de la crisis ambiental presente y de los riesgos a los que están expuestos humanos y no humanos han sido producto de un accionar científico en el que el valor y el hecho han sido separados y colocados en posiciones opuestas. Así también, del mismo modo como se estableció la separación sujeto/objeto por medio del cartesianismo, se continuó por establecer otras separaciones y constituyendo dualidades y jerarquías como conocimiento científico/conocimiento vulgar, concreto/abstracto, razón/emoción, mente/cuerpo, y más allá de lo que se refiere al conocimiento como tal, también se establecieron dualidades en las prácticas e interacciones humanas importantes, como la que se refiere a la de sociedad/naturaleza o humanos/naturaleza.

Parte de los debates que hasta ahora se produjeron sobre la temática ambiental y la crisis generada por la modernidad orienta su atención hacia el interior de diferentes ciencias, y ha puesto de manifiesto también los efectos de dicha crisis en el seno de ellas. Del mismo modo, coloca en diferentes áreas del conocimiento el desafío de evaluar con especial atención sus campos de producción científica, sus paradigmas, con la finalidad de reajustar sus cuerpos teóricos y metodológicos ante el escenario configurado, y de actuar en correspondencia con un enfoque más adecuado. Así también, de contribuir en la tarea de construir un camino sustentable para la humanidad.

La sociología como ciencia no ha estado al margen de tales debates, ni de espaldas a tales desafíos. Este artículo intenta presentar en términos generales algunos de los principales obstáculos que en el seno de esta ciencia han dificultado el desarrollo de estudios orientados a la relación sociedad-ambiente. Del mismo modo, se hará referencia a algunos de los enfoques que

¹ Todas las traducciones de las citas textuales son responsabilidad de los autores.

dentro de la sociología asumen el estudio de lo ambiental o de cuestiones y conflictos ambientales. Por último, se tratará de describir algunas de las posibilidades abiertas para los estudiosos de la sociología en cuanto hechos, fenómenos y procesos que dentro del contexto global y en los espacios locales exigen su consideración y análisis, incluyendo algunas especificidades sobre el caso de Venezuela.

Algunos obstáculos de la sociología en el abordaje de la temática ambiental

La sociología es inherente a la modernidad. Esto se expresa en el origen de esta ciencia, la cual Giddens explica sobre la base de una:

[...] serie de cambios avasalladores traídos por la Revolución Francesa y por la Revolución Industrial a mediados del siglo XVIII en Europa. El desmantelamiento de modos de vida tradicionales causado por esos cambios resultó en las tentativas de pensadores de entender y explicar como ellos ocurrían y cuales serían sus consecuencias probables. Con este fin, los pensadores fueron llevados a desarrollar nuevas comprensiones de los mundos social y natural (Giddens, 2012: 23).

Esos cambios no son otra cosa que la representación de las nuevas dinámicas que introdujo la modernidad como fenómeno social, tanto en sus aspectos materiales como en sus consecuentes resultados simbólicos. En ese sentido, la sociología «[...] es producto de la modernidad, teniendo como objetivo reunir conocimiento confiable del mundo social por medio de métodos científicos, a fin de interferir y mejorar la sociedad en pro del bien común» (Giddens y Sutton, 2016: 23). Los estudios de tales hechos, en ese contexto socio-histórico, fundaron las bases de los principales enfoques de orden social, reordenándolos y colocándolos posteriormente bajo la representación de los fundadores de la *sociología clásica*.

La sociología no solo intentó explicar esa realidad contextual influenciada por la modernidad, sino que ella misma surge y se desarrolla bajo esa influencia. Tal como afirma Leff, «el pensamiento sociológico, forjado en el molde de la modernidad, se ha inscrito dentro de las formas de pensamiento, el modo de producción de conocimiento y las estrategias de poder en el saber de la sociedad que lo generó» (Leff, 2013:130). Una vez esta relación sociología-modernidad es comprendida y el cuestionamiento a la modernidad es aceptado por sus efectos negativos sobre el ambiente, lo

siguiente es reconocer la necesidad de examinar con agudeza cómo podrían estar operando aún dentro de esta ciencia social esos factores denunciados por Leff para continuar obstaculizando la consideración y el estudio de la relación sociedad-naturaleza.

En sus inicios, la inserción de los estudios sobre cuestiones ambientales dentro de la sociología encontró algunos obstáculos debido al poco desarrollo de la temática ambiental en el pensamiento de sus padres fundadores. Aún en la actualidad persisten ciertas dificultades que se orientan principalmente hacia la definición del objeto de conocimiento y al espacio de reflexión y construcción de ese saber ambiental, de manera que «[...] contenga temas y métodos de investigación considerados propiamente como ambientales, sin caer en algún reduccionismo biologicista o en una simple yuxtaposición del análisis social 'sobre' el ambiente» (Aranda, 2004: 200).

Tanto Giddens (1991) como Hannigan (1995) reconocen que existió un vacío en el tratamiento y desarrollo de cuestiones ambientales en la sociología desde sus inicios; el primero de ellos asegura que esto fue producto de la no existencia de una preocupación ecológica en los pioneros de la Sociología, por lo que de allí en adelante y hasta ahora, los sociólogos encuentran serias dificultades para desarrollar una evaluación sistémica de lo ambiental; para el segundo, la desconsideración de la dimensión ambiental de los clásicos dio lugar a que los sociólogos se encontraran en los años setenta, cuando se inician los debates sobre el ambiente, sin ninguna base teórica o investigaciones que les sirvieran de guías para una «[...] interpretación particularizada de la relación entre la sociedad y el medio ambiente» (Hannigan, 1995:15).

Según Buttel (2000), existían dos características principales en la tradición más amplia del pensamiento sociológico antes de la década de 1970, así como en sus corrientes principales con respecto a la dimensión ambiental. La primera se vinculaba al hecho de que la visión teórica de la disciplina se fundamentó estrictamente en la sociología clásica, lo que dio lugar a una posición «radicalmente sociológica», rechazando las interpretaciones o el estudio de elementos conceptuados como propios de otras ciencias, como la biología, la economía y la psicología. En ese sentido, para la sociología clásica, serían los hechos sociales, entendidos como las estructuras y las relaciones sociales, los que merecen la interpretación y las explicaciones sociológicas. Por otra parte, «[...] la temática y los problemas ambientales no eran vistos ni como un conjunto interesante de fenómenos a explorar, ni como un conjunto temático durable que pudiese justificar investigaciones y esfuerzos sociológicos de largo plazo» (Buttel, 2000: 31).

De esta manera, desde la *sociología clásica* y hasta hace poco, la centralidad de esta ciencia ha estado enfocada en estudios sobre la pobreza y las vías para su disminución, la desigualdad social, la transformación de los escenarios de insalubridad de la vida urbana y el porvenir del desarrollo industrial, valorados como las grandes cuestiones sociales que merecen atención sociológica. Así, «el ambiente era considerado dado, simplemente como trasfondo para los problemas sociales mucho más urgentes y apremiantes que el capitalismo industrial generaba» (Giddens 2012: 123).

Otro elemento interesante en cuanto a las razones por las cuales el ambiente fue soslayado en la labor de la mayoría de los sociólogos está relacionado aún con la orientación que la modernidad imprime en esta ciencia social. Esta se encuentra en la sobrevaloración de los beneficios del desarrollo moderno occidental y su interrelación con la modernidad individual, lo que llevó a sus científicos a ignorar el ambiente y la naturaleza, así como los efectos de degradación que sobre estas estaba produciendo el modelo urbano-industrial-capitalista (Hannigan, 1995).

Dentro de los primeros estudios que alcanzaron relevancia dentro de la sociología, con una intención de llevar lo ecológico hacia el centro de los debates de lo social, se encuentra la iniciativa de William Catton y Riley Dunlap, quienes, a finales de los años de 1970, intentaron adherir a los sociólogos a su propuesta del Nuevo Paradigma Ecológico, con el que buscaban una reorientación de la teoría sociológica de manera amplia, de la visión dominante dentro de esta ciencia o en el *establishment* de la sociología. (Hannigan, 1995; Buttel, 2000). El objetivo de estos autores era, con base en una analogía académica de la concepción general de los denominados «verdes», proponer un abordaje menos antropocéntrico y más *ecocéntrico*; es decir, donde se considerará que el ser humano forma parte de la biósfera como una de las tantas especies que en ella habitan y no como el centro del cual todo depende y gira (Hannigan, 1995).

Otro teórico relevante de la sociología ambiental de la década de 1980 es Allan Schnaiberg, quien argumentó que la crisis ambiental era consecuencia principalmente de lo que él definió como un «molino de la producción», representado en una práctica con una fuerte tendencia ambientalmente destructiva. En este sentido, hace referencia «[...] al carácter competitivo del capitalismo y al imperativo para que los Estados suscriban la acumulación privada y estimulen políticas y prácticas privadas y públicas para un crecimiento económico exponencial, intensivo de capital, ambientalmente degradador.» (Schnaiberg, 1980, *apud* Buttel, 2000: 33).

Los argumentos utilizados por los denominados pioneros de la sociología ambiental, siguiendo a Buttel (2000), fueron: la presentación y el énfasis en documentos que demostraban la existencia de una verdadera crisis ambiental; la teorización referente al cómo y al por qué el desarrollo de los mercados, las relaciones industriales y capitalistas, la urbanización, las estructuras corporativas y la democracia política, como también las innovaciones científicas y tecnológicas, envolvían tendencias internas o propias de la generación de la crisis y de la degradación ambiental.

Los pioneros de la sociología ambiental, apegados a una perspectiva realista, inician el recorrido sociológico hacia el tratamiento de cuestiones ambientales y ecológicas, y hacia la superación de los obstáculos que impedían inicialmente estudios y análisis sobre la base de la relación sociedad-ambiente. Sin embargo, esto no quiere decir que estos obstáculos no estén aún operando en la formación académica que se ofrece en algunos programas de sociología en Venezuela, condicionando la percepción científica de algunos sociólogos. En una investigación desarrollada en 2018 en la Universidad de Oriente, intitulada «La Dimensión ambiental en el Pensamiento Sociológico de la Universidad de Oriente», algunos de estos obstáculos fueron evidenciados.² En ese sentido, llama la atención lo expresado por Beck ante las limitaciones existentes en la sociología para la construcción de los problemas ambientales, cuando afirma que:

[...] el impacto ambiental de la industria y la destrucción de la naturaleza, que, con sus diversos efectos sobre la salud y la convivencia de las personas, surgen originalmente en las sociedades altamente desarrolladas, son marcadas por un déficit de pensamiento social. Se suma a ese déficit lo grotesco: nadie se da cuenta de esa ausencia, ni siquiera los propios sociólogos (Beck, 2011: 30).

En correspondencia con lo antes mencionado, las cuestiones y los conflictos ambientales pasados y presentes dentro del área de influencia de dicha universidad no están despertando un interés considerable en los estudiantes y docentes del Departamento de Sociología. Entretanto, en el momento en que variables ambientales son colocadas dentro de los estudios sociológicos, su operacionalización y la profundidad de los análisis se ven limitados cuando no se utiliza un encuadramiento teórico propio de la sociología ambiental.

² Disponible en <https://repositorio.utfpr.edu.br/jspui/handle/1/4300>

Este obstáculo tal vez se podría superar a partir de la consideración de las perspectivas sociológicas contemporáneas que abordan la relación sociedad-naturaleza y la puesta en debate de algunos de los principales desafíos sociológicos locales, regionales, nacionales e internacionales sobre cuestiones ambientales específicas.

La cuestión ambiental en algunas perspectivas sociológicas contemporáneas

En las últimas décadas y luego de los primeros aportes de los pioneros de la sociología ambiental, se ha producido un desarrollo considerable de enfoques, teorías, conceptos, categorías y metodologías orientadas al estudio, análisis y explicación de las cuestiones ambientales en el seno de la sociología. Estos avances permiten el desarrollo de investigaciones más precisas, mejor fundamentadas y con mayor profundidad en sus resultados y análisis. A continuación, se presentan cinco de las principales corrientes que dentro de la sociología y desde diferentes perspectivas, abordan el tema o las cuestiones ambientales, a saber:

Perspectiva de la formulación social

Desde la perspectiva construccionista o de la formulación social, el ambiente es concebido como un «[...] local de definiciones e intereses sociales y culturales en competición que se interceptan [...]» (Welsh, 1992, *apud* Hannigan, 1995: 239). En ese sentido, es dentro de ese espacio donde se producen las contestaciones, tanto al origen como al agravamiento de las amenazas o riesgos ambientales y en esa dinámica subyacente se establece la prioridad de cada cuestión de forma contrapuesta, como las ideas y los medios para minimizar o mejorar las situaciones determinadas como problemáticas. En esta dinámica participan los actores sociales que forman parte de dicho espacio o que están involucrados de alguna manera con la exigencia en construcción, tales como empresarios, científicos, industrias, grupos ambientalistas, reguladores, grupos de comerciantes o cámaras de comercio, grupos de profesionales, grupos comunitarios y la sociedad colocada como la principal víctima de los riesgos ambientales (Hannigan, 1995).

Contrariamente a mucha de la literatura sociológica existente, la formulación social no acepta sin críticas la existencia de una crisis ambiental traída desde arriba por el crecimiento desenfrenado de la población, sobreproducción, nuevas tecnologías peligrosas, etc. En vez de eso, se entra en los procesos

sociales, políticos y culturales, a través de los cuales las condiciones ambientales son definidas como siendo inaceptablemente arriesgadas y, por lo tanto, litigables (Hannigan, 1995: 44).

La formulación social asume que la clasificación de los problemas ambientales es determinada por los actores sociales y que tal clasificación no necesariamente guarda relación con sus necesidades reales. Del mismo modo, reconoce la medida en la que un proceso de definición social produce problemas o soluciones ambientales en sus etapas correspondientes de legitimación y negociación en las esferas públicas y privadas (Hannigan, 1995).

El construccionismo social es un abordaje para estudiar problemas sociales, incluyendo problemas ambientales. Los construccionistas sociales investigan como ciertas cuestiones ambientales pasaron a ser consideradas significativas, al paso que otras son vistas como menos importantes o básicamente ignoradas (Braun y Castree, 1998; Hannigan, 2006).

[las cuestiones y las interrogaciones que se propone atender el construccionismo] [...] confieren a los sociólogos un papel claramente definido en el estudio de las cuestiones ambientales, lo que ninguna otra disciplina hace [...] Los construccionistas sociales nos recuerdan que los problemas ambientales son, en parte, creados y «construidos» socialmente por los grupos de personas (Giddens, 2012: 124).

Dada la valoración del proceso a través del cual se formulan las exigencias ambientales como lo más significativo de su análisis, el construccionismo ha recibido críticas por parte, principalmente, de la corriente que le antagoniza en el estudio de los problemas ambientales: el realismo crítico. Para los realistas críticos, el construccionismo presenta una postura muy relativista, no se involucra activamente en las exigencias por soluciones concretas y evita la existencia real u objetiva de los problemas ambientales, los cuales considera que existen más allá de la capacidad de los seres humanos de percibirlos o no.

El realismo crítico

Como se dijo anteriormente, los trabajos de Catton y Dunlap son conceptuados como unos de los primeros que contribuyeron con la sociología ambiental y que se insieren dentro de la corriente del realismo. En ellos, la concepción del ambiente está más próxima a la idea de ecosistema, es decir, a una

interrelación en la cual los seres humanos son solo una de las tantas especies que existen en el contexto de la biósfera y sus acciones tienen consecuencias directas sobre su equilibrio (Guivant, 2002). Tales ideas conciben la definición del ambiente como un todo amplio y, en ese sentido, el

[...] realismo crítico, intenta abordar las cuestiones ambientales de manera científica, reuniendo evidencias de las ciencias sociales y naturales para entender mejor por qué los problemas ambientales ocurren [...]. Al contrario del agnosticismo del construccionismo social en relación a la realidad de los problemas ambientales, los realistas críticos están preparados para aceptar y debatir el conocimiento y las evidencias de las ciencias naturales y ambientales en sus explicaciones [...] usan los descubrimientos de una variedad de disciplinas académicas: biología, zoología, historia, sociología, ciencias políticas y otras (Giddens, 2012: 125).

El realismo presenta su origen en la corriente positivista en cuanto a sus bases epistemológicas. Considera la realidad objetiva de los ambientes naturales y de sus contenidos, pretendiendo una sociología que debe necesariamente revisar los diferentes abordajes sociológicos en función de entender la relación compleja que existe entre la naturaleza y la sociedad (Giddens, 2012). Las críticas que reciben los realistas se orientan a las limitaciones que produce su orientación hacia un encuadramiento malthusiano, preocupado por la ruptura ecológica, por la finitud de las capacidades de la naturaleza ante las crecientes demandas de las sociedades para satisfacer sus necesidades de consumo y de reproducción material. También, ha recibido críticas por darle exclusiva centralidad a la objetivación de los fenómenos de degradación ambiental y terminar obviando los aspectos simbólicos, culturales, sociales y políticos que, entre otros, emergen en los procesos de apropiación de la naturaleza, del ambiente, de los territorios o espacios en disputa. Esa racionalidad utilitaria, de cosificación de la naturaleza y la preocupación por su carácter finito ha llegado a ocupar espacios significativos en las arenas de construcción de los debates ambientales, ganando relevancia significativa.

La perspectiva de la formación de riesgos ambientales

Este enfoque está representado principalmente por Anthony Giddens y Ulrich Beck, quienes reconocen en los riesgos generados por la modernidad un elemento fundamental para el entendimiento de sus consecuencias. En el caso de Giddens, él define a la modernidad como un arma de doble filo, en el

sentido de que, si bien, esta ha creado mayores oportunidades para el disfrute de una vida más segura y una sensación de protección con respecto a lo que denomina como «riesgos externos», así como comodidades que hacen a la vida aún más gratificante con respecto a las sociedades tradicionales, también ha creado un conjunto de nuevas amenazas, o sea, «riesgos fabricados» por la acción humana, lo que él describe como el lado sombrío de la modernidad (Giddens, 1991).

Un elemento importante de esta perspectiva es que reconoce y define a los riesgos ambientales como una creación de la mano humana en cuanto a la aplicación de la ciencia, la lógica de la modernidad y de su modelo de desarrollo, de reproducción material y de consumo, entre otros. De esta manera, el análisis ambiental viene a ser un elemento fundamental de la sociología y no más una subdivisión de ella.

Giddens afirma que «el mundo en el que hoy vivimos está cargado de peligros», lo que constituye un hecho contrario a la creencia común de que la modernidad habría creado un mundo más seguro y un orden social más feliz (Giddens, 1991). En ese sentido, y ante la ausencia de certezas sobre las configuraciones y la participación real de esos riesgos fabricados «[...] los individuos, países y organizaciones transnacionales deben negociar los riesgos en la medida en que hacen sus elecciones sobre cómo debemos vivir nuestras vidas [...] cada individuo se ve forzado a tomar decisiones sobre cuáles riesgos está preparado para enfrentar» (Giddens, 2012: 148). De esa manera, este autor realza el sistema de confianza abstracto que construye la modernidad sobre la base de la interrelación entre peritos y legos.

Por su parte, Ulrich Beck asegura que la producción social de riquezas en el contexto actual es inherente a la producción de riesgos, por lo que el mundo moderno pasó de una lógica de distribución de las riquezas para una de *distribución de riesgos generados por la modernización*, a la que define como:

[...] el salto tecnológico de la racionalización y la transformación del trabajo y de la organización, englobando más allá de esto mucho más: el cambio de los caracteres sociales y de las biografías estándar, de los estilos y formas de vida, de las estructuras de poder y control, de las formas políticas de opresión y participación, de las concepciones de la realidad y de las normas cognitivas (Beck, 2011: 23).

En este sentido, Beck asegura que las fuerzas de la producción industrial han creado una «sociedad de riesgo mundial» y que estos riesgos son una cuestión central que trascienden fronteras nacionales. Independientemente del lugar en el que la producción industrial produzca agentes contaminantes o daños ambientales, sus consecuencias o efectos pueden de ser evidenciados o sentidos en otros lugares más lejanos o apartados, como es el caso de la lluvias ácidas. Del mismo modo, los países desarrollados o ricos, no estarían exentos de sufrir los efectos de la degradación ambiental.

Para Giddens,

El concepto de riesgo tiene un lugar especial en los actuales debates sociológicos sobre las cuestiones ambientales y los rumbos del cambio social. La tesis de Beck sobre el riesgo es útil porque proporciona parte de la explicación de por qué las preocupaciones del movimiento ambientalista han encontrado una audiencia tan receptiva. Una vez que las personas son sensibilizadas a los riesgos, los argumentos de los ambientalistas comienzan a tener sentido. La *sociedad del riesgo* de Beck colocó el pensamiento sociológico sobre la modernidad y sus futuros posibles en una dirección nueva y bastante original, haciéndonos repensar la tradición sociológica y, por esa razón, se convirtió, de manera justificada, en un clásico moderno de la teoría social (Giddens, 2012: 149).

A esta perspectiva se le reconoce su trascendencia sobre las discusiones opuestas entre construccionistas y realistas, reconociendo aspectos importantes de cada una de esas corrientes. Así, Beck reconoce la existencia objetiva de los problemas ambientales bajo la figura de riesgos, sin embargo, considera como un elemento importante para su transformación el modo como estos son percibidos por la sociedad. En este sentido, afirma que es necesaria la superación de la dicotomía entre realistas y construccionistas, en función de conseguir una percepción más completa de la problemática ambiental, lo que implicaría una fusión de ambas posturas (Guivant, 2002).

Sin embargo, la visión de la formulación de riesgos enfrenta críticas en cuanto a la condición genérica de sus observaciones y su definición de los riesgos ambientales como un hecho de características democráticas capaces de afectar a todos por igual y en igual intensidad. Henri Acselrad *et al.* (2009) contestan esta perspectiva por considerar

[...] que ese raciocinio es simplista y oculta la forma como tales impactos están distribuidos tanto en términos de incidencia como de intensidad. Esto porque es posible constatar que sobre los más pobres y los grupos étnicos

desprovistos de poder recaen, desproporcionalmente, la mayor parte de los riesgos ambientales socialmente inducidos, sea en el proceso de extracción de los recursos naturales, sea en la disposición de residuos en el ambiente (Acselrad *et al.*, 2009: 12).

No se puede negar que la discusión genérica contribuye a un acercamiento a las cuestiones ambientales y que, al colocar la responsabilidad en las acciones humanas y en los modelos de relación sociedad-naturaleza, crea no solo una sensibilización ambientalista capaz de permear a diferentes grupos sociales, sino que también induce al sociólogo a visualizar claramente estos fenómenos como inherentes a su campo de estudio. Sin embargo, la perspectiva de la justicia ambiental construye sus argumentos sobre la base de situaciones y experiencias concretas y representa una posición congruente con la realidad latinoamericana, con base en el conjunto de desigualdades y vulnerabilidades sociales presentes en la región, que no pueden obviarse a la hora de tratar asuntos ambientales.

La perspectiva de la justicia ambiental

La justicia ambiental parte del reconocimiento de la existencia de desigualdades y de vulnerabilidades de grupos sociales, que posibilitan que estos se encuentren en posiciones asimétricas de poder para contestar proyectos e iniciativas con capacidad de afectar sus modos de vida, salud, bienestar, entre otros. En algunos casos se trata de conflictos en los que, por sus condiciones de pobreza, etnicidad, raza, género, como también por la falta de representación política, jurídica o de conocimientos específicos que contribuyan a la defensa de sus existencias e intereses colectivos, algunos grupos se ven expuestos a la expropiación material y simbólica de sus territorios o de los contenidos que dentro de ese territorio sustentan sus materialidades y existencias; así mismo, que sus espacios sean utilizados para actividades industriales de producción, manipulación, almacenamiento o desecho de elementos con alta capacidad contaminante o con elevados riesgos de colapso o de desastres.

La noción de justicia ambiental implica, pues, el derecho a un medio ambiente seguro, sano y productivo para todos, donde el «medio ambiente» es considerado en su totalidad, incluyendo sus dimensiones ecológicas, físicas construidas, sociales, políticas, estéticas y económicas. Se refiere, así, a las condiciones en que tal derecho puede ser libremente ejercido, preservando, respetando y realizando plenamente las identidades

individuales y de grupo, la dignidad y la autonomía de las comunidades. La noción de justicia ambiental afirma, por otro lado, el derecho de todo trabajador a un medio ambiente de trabajo sano y seguro, sin que él sea forzado a escoger entre una vida bajo riesgo o el desempleo. Afirma también el derecho de los habitantes de estar libres, en sus casas, de los peligros ambientales provenientes de las acciones físico-químicas productivas (Acselrad *et al.*, 2009: 16-17).

La noción de justicia ambiental expone las contradicciones distributivas del modelo de economía y de consumo moderno occidental, observando que: mientras un grupo reducido de la población mundial consume la mayor cantidad de recursos y en tanto una minoría capitaliza las riquezas de la producción industrial-moderna-occidental, en contraposición, la mayoría de la población mundial debe cargar con las consecuencias que ese modelo ocasiona, incluyendo sus riesgos y efectos ambientales degradantes. Del mismo modo, expone cómo algunos grupos de actores sociales en desventaja están expuestos con gran intensidad a los efectos ambientalmente nocivos de las actividades que sustentan ese modelo de desarrollo, llegando a sufrir graves consecuencias, entre ellas, la muerte. Así expone como tesis fundamental que enfrentar la crisis ambiental es inherente a la promoción de justicia social. En ese sentido se expresa en que,

La constatación de la desigualdad ambiental, tanto en términos de protección desigual como de acceso desigual, nos lleva a reconocer que lo que está en juego no es simplemente la sustentabilidad de los recursos y del medio ambiente, o las opciones técnicas desvinculadas de la dinámica de la sociedad, sino las formas sociales de apropiación, uso y mal uso de esos recursos y de ese ambiente. Es en ese sentido que los mecanismos de producción de desigualdad social se asemejan mucho a los mecanismos de producción de la desigualdad social. Al contrario del discurso de la escasez, que presupone una distribución homogénea de las partes del medio ambiente, el discurso de los movimientos por justicia ambiental evidencia el carácter fuertemente desigual de la apropiación de las partes del medio ambiente y de los recursos naturales (Acselrad, 2009: 75-76).

La corriente de la justicia ambiental, inicialmente iniciada en Estados Unidos durante la década de 1980, se ha ido expandiendo considerablemente y ha ganado fuerza significativa en seno de las ciencias sociales y, particularmente, dentro de la sociología. Para el caso de América Latina, Brasil ha recibido

la influencia de la justicia ambiental como una teoría fértil para el estudio de los conflictos y desastres ambientales, propiciando la inclusión de nuevas categorías y variables ecológicas. De hecho, en el marco de la celebración del Seminario Internacional de Justicia Ambiental y Ciudadanía celebrado en la ciudad de Niterói, en 2001, se creó en ese país la Red Brasileña de Justicia Ambiental. Sucesos históricos como el desastre de Chernobyl (Ucrania, 1986), Love Canal (USA, década de 1970), Bhopal (India, 1984), rompimiento de la represa de Bento Rodrigues o desastre de Mariana (Brasil, 2015), rompimiento de la represa de Brumadinho o desastre de Brumadinho (Brasil, 2019), son algunos de los hechos que sustentan los argumentos de la perspectiva de la justicia ambiental.

La perspectiva actor red

Los teóricos más representativos de esta corriente son Bruno Latour, Jhon Law y Michel Callon. Dentro de este enfoque que surge del campo de Estudios Sociales de la Ciencia y de la Tecnología (ESCT) el ambiente puede ser definido como uno de los tantos actores o actantes que se encuentran relacionados en una red, en la que se produce un conjunto variado de interacciones estrechas entre humanos y no humanos, o de elementos híbridos. Lo social en la visión de esta teoría viene a ser conceptuado como un conjunto de relaciones que se establecen entre elementos heterogéneos y simétricos. Tal como afirman Fleury *et al.*, «[...] a pesar de no partir de problemáticas convencionalmente encuadradas como ambientales, al analizar el proceso de producción de conocimiento científico y de elaboración e implantación de tecnologías se depara, necesariamente, la interfase social-natural» (Fleury *et al.*, 2014: 45).

Para Latour,

Nosotros mismos somos híbridos, instalados precariamente en el interior de las instituciones científicas, medio ingenieros, medio filósofos, un tercio instruidos sin que lo deseemos; optamos por describir las tramas donde quiera que estas nos lleven. Nuestro medio de transporte es la noción de traducción o de red. Más flexible que la noción de sistemas, más histórica que la de estructura, más empírica que la de complejidad, la red es el hilo de Ariadna de esta historia confusa (Latour, 1994: 9).

Así, los elementos actantes dentro de una determinada red pueden ser humanos, instituciones, objetos, imágenes, discursos, especies animales o

vegetales, acciones, entre otros, que se interconectan desde espacios locales hasta espacios globales con la capacidad de trascender tiempo y espacio. A modo de ejemplo puede ser presentada la siguiente afirmación de Latour: «Apriete el más inocente de los aerosoles y usted será llevado a la Antártida, y de allí a la Universidad de California en Irvine, a la química de los gases nobles, y de allí tal vez hasta la ONU [...]» (Latour, 1994: 8).

Esta postura teórica ha sido considerada por varios teóricos como una de las más osadas o como un tipo radical de construccionismo, en el que también, «la naturaleza nunca 'habla por sí misma', pero las personas hablan en nombre de ella» (Hannigan, 1995: 124). En este sentido, el mensaje de la naturaleza o del ambiente puede ser traducido por científicos, sociólogos del ambiente, grupos ambientalistas, organizaciones no gubernamentales, partidos verdes o la sociedad que percibe sus cambios, o los efectos de la industrialización y de las relaciones de reproducción material y de consumo actual.

En todo caso, Latour (1994) hace una crítica a las visiones aisladas basadas en la «naturalización, la socialización y la desconstrucción», afirmando que este modo de intentar explicar lo social limita la percepción y el desarrollo de las redes. En la dinámica de las redes juegan un papel importante los hechos, el poder y el discurso, al mismo tiempo que son reales como la naturaleza, narradas como el discurso y colectivas como la sociedad.

Otro debate interesante, inserido en el área de lo ambiental y de la naturaleza, colocado por Latour, es el que se refiere a la ecología política. Él afirma que la política y la naturaleza coexisten en una relación desde el momento en el que se inventó el término «política». En ese sentido, «[...] cada trazo, cada propiedad, cada función depende de la voluntad polémica de limitar, de reformar, de fundar, de acortar caminos, de iluminar la vida pública» (Latour, 2004:11). Sin embargo, que exista tal relación y que desde esa perspectiva muchos puedan creer que ya se haya fundamentada tal ciencia, al tiempo que se le hagan demandas orientadas, entre otras, a: planificar y orientar una política de la naturaleza; adaptar los sistemas de producción a las necesidades de la naturaleza; adoptar dinámicas de la vida pública que consideren a la naturaleza; proteger a la naturaleza de la degradación ambiental producto de la acción humana; tales cuestiones no quieren decir que tanto la ecología como la política estén combinadas. O sea, existe una relación, mas no una combinación entre ambas ciencias.

Según Latour, desde una perspectiva conceptual,

[...] la ecología política no comenzó aún a existir; simplemente se conjugaron los dos términos, «ecología» y «política», sin repensar enteramente sus componentes; en consecuencia, los desafíos, que hasta aquí sufrieron los movimientos ecológicos, no prueban nada, ni en cuanto a las derrotas pasadas, ni en cuanto a sus posibles éxitos (Latour, 2004: 13).

En las consideraciones conceptuales que Latour hace sobre los términos naturaleza y política, concluye que esas nociones fueron históricamente diseñadas para que no fuese posible hacer combinaciones, reconciliaciones o síntesis entre tales términos. Más adelante afirma que, para la ecología política, la naturaleza es representada «en sus relaciones con la sociedad» y «[...] se torna reconocible por intermedio de las ciencias; ella es formada a través de las redes de instrumentos; ella se define por la interpretación de las profesiones, de las disciplinas, de protocolos; ella es distribuida con base en datos; ella es argumentada por intermedio de sabios» (Latour, 2004: 14-15).

Siendo así, la naturaleza encuentra su configuración e interpretación o traducción en la representación de las ciencias, en una relación en red. Con respecto al vínculo que ella tiene con la ecología, Latour afirma que esta última «[...] no tiene acceso a la naturaleza, tal cual ella es; es una «logía», como todas las disciplinas científicas» (Latour, 2004: 15).

En cuanto al funcionamiento de las redes y al proceso de traducción, siguiendo a Callon (1986), en una red algunos actores tienen la capacidad de controlar a otros u obedecer (sean humanos, entidades naturales o instituciones), todo depende de la red compleja de relaciones en la que dichos actores se encuentren insertados. Del mismo modo, en el establecimiento de las relaciones de poder, los actantes definen también sus identidades, sus límites de actuación, así como el rango que disponen para desarrollar sus actuaciones. Para traducir estas relaciones de poder en redes, que al mismo tiempo permiten el entendimiento del establecimiento y la evolución de dichas relaciones, él propone seguir tres principios fundamentales: agnosticismo, simetría generalizada y asociación libre.

Para Callon, la sociología de la traducción debe ser orientada a demostrar que su estructura analítica se adapta correctamente y de manera particular al estudio del papel que tienen la ciencia y la tecnología en la estructuración de relaciones de poder. La traducción es definida por este teórico como un

proceso y no como una realización acabada y, en ese sentido, reconoce su posibilidad de falibilidad en casos empíricos (Callon, 1986).

La decolonialidad en el tratamiento de las cuestiones ambientales

Esta perspectiva se incluye en el debate ambiental a partir de las discusiones sobre la biodiversidad de la región suramericana, reafirmando lo local en contraposición a una concepción denominada como globalocéntrica. Siguiendo a Escobar (1999), en la idea de la biodiversidad se presenta un nuevo modo de hablar de la naturaleza, la cual se insiere en una amplia mediación tecno-científica. Del mismo modo, se expresa la intención de cuidar de la naturaleza evitando las prácticas humanas que llevan a su degradación.

Las diferentes corrientes de pensamiento que han tenido influencia y hegemonía en y desde América Latina, son caracterizadas por Lander (2006) como coloniales y eurocéntricas. En ese sentido, las lecturas sobre los fenómenos, realidades y hechos que se desarrollan en esta región, así como sus posibles soluciones, tendrán una lectura a partir de la lógica y la cosmovisión europea u occidental. A la vez, estarán enmarcadas en el propósito de lograr transformaciones basadas en las imágenes, semejanzas o representaciones que sobre el paradigma de desarrollo occidental-moderno se tienen, es decir, siguiéndolas como el modelo a imitar o alcanzar. De tal modo, este autor afirma que:

Se considera que las formas hegemónicas del conocimiento sobre estas sociedades han operado como eficaces artefactos de legitimación y naturalización de la jerarquización y exclusión social que ha prevalecido históricamente en dichas sociedades. La descolonización del imaginario y la desuniversalización de las formas coloniales del saber aparecen así como condiciones de toda transformación democrática radical de estas sociedades (Lander, 2006: 211).

La perspectiva post-colonial, que se vincula a la *decolonial*, según Costa (2006) «[...] critica al proceso de producción del conocimiento científico que, al privilegiar modelos y contenidos propios a lo que se definió como la cultura nacional en los países europeos, reproduciría, en otros términos, la lógica de la relación colonial» (Costa, 2006: 1). Sobre las consideraciones de la defensa de la biodiversidad y del ambiente natural deben estar presentes aquellas que provienen de la cultura local, de los habitantes originarios de esos espacios, y de sus conocimientos ancestrales o autóctonos de preservación de la naturaleza y del ambiente.

Al respecto, Lander reconoce el desarrollo de otras vertientes de pensamientos alternativos:

[...] sobre la realidad del continente, desde los márgenes, en la defensa de formas ancestrales, alternativas, de conocimiento, expresión de la resistencia cultural, o asociadas a luchas políticas y/o procesos de movilización popular. Para esta pluralidad heterogénea de perspectivas, el saber, el conocimiento, el método, el imaginario sobre lo que se ha sido, se es y se puede llegar a ser como pueblos, lejos de ser exquisitos asuntos propios de especialistas en epistemología, son pensados como cuestiones de medular importancia política y cultural (Lander, 2006: 211).

Los post-coloniales y *decoloniales* colocan en el centro de los debates la realidad dialéctica y las luchas contra la dominación, así como los efectos negativos de la modernidad, las que consideran aún vigentes en las periferias del mundo moderno. En ese sentido, Alimonda (2011), al tratar el tema ambiental, asegura que la naturaleza latinoamericana está afectada por una persistente colonialidad y agrega que:

[...] tanto como realidad biofísica (su flora, su fauna, sus habitantes humanos, la biodiversidad de sus ecosistemas) como su configuración territorial (la dinámica sociocultural que articula significativamente esos ecosistemas y paisajes) aparece ante el pensamiento hegemónico global y ante las elites dominantes de la región como un espacio subalterno, que puede ser explotado, arrasado, reconfigurado, según las necesidades de los regímenes de acumulación vigentes (Alimonda, 2011: 22).

Bajo esta perspectiva, no solo se manifiesta una relación de desigualdad en el uso y en la valoración de los espacios centro y periferia; también apunta hacia otro de los aspectos relevantes de esta corriente, basada en las posibilidades que ofrece y el desafío que coloca de reconstruir la historia de la región a partir de la historia de su naturaleza y su biodiversidad. «Esto supone la reescritura de las narrativas de la modernidad desde otro lugar, revalorizando a las culturas y a los pueblos dominados y a sus historias de resistencia. De la misma forma, sería posible nuevamente narrar la historia del continente desde la perspectiva de las relaciones sociedad/naturaleza» (Alimonda, 2011: 27).

Alimonda define a la historia ambiental como «[...] el estudio de las interacciones entre sociedades humanas y el medio natural a lo largo del

tiempo, y de las consecuencias que de ellas se derivan para ambos, incluyendo las interacciones naturales mediadas por los humanos, y las interacciones humanas mediadas por la naturaleza» (Alimonda, 2011: 32). Considerar el estudio del continente americano por medio de la construcción de una historia ambiental puede dar lugar a la elaboración de una reseña contemporánea que permita observar como esas prácticas de explotación y apropiación de contenidos naturales, bajo el modelo expansivo europeo, aún se mantiene bajo nuevas formas y a través del uso de nuevos dispositivos de colonización. Esto reconociendo que:

[...] un conjunto de fuerzas culturales modernas de Occidente (incluyendo visiones particulares de la economía) no ha cesado de ejercer su influencia –su continua dominancia– en la mayoría de las regiones del mundo. Estas fuerzas continúan operando a través de las formas de interacción –en continuo cambio– del pensamiento y la cultura europea, consideradas universalmente válidas y que aparentemente mantienen una subordinación perpetua de los saberes y prácticas culturales de la mayoría de los grupos no europeos de todo el mundo (Escobar, 2011: 64).

El pensamiento *decolonial* abre un espacio fértil para el estudio de las cuestiones ambientales, considerando las particularidades históricas, culturales, étnicas, raciales, ontológicas, entre otras, de la región de América Latina. El reconocer la existencia de *pluriversos*, de historias diferentes a la narrativa unilineal y universal eurocéntrica, de racionalidades diferentes, como las representadas en los pueblos originarios de Abya Yala, permite la visibilización y la representación de cosmovisiones, muchas veces soslayadas, caricaturizadas, infantilizadas, condenadas, criminalizadas y arrasadas en medio de conflictos ambientales, frente al paradigma hegemónico de desarrollo, de interés general y de conocimiento occidental moderno.

Hasta aquí se ha intentado presentar de manera sucinta algunas de las corrientes sociológicas que posibilitan asumir el estudio de las relaciones existentes entre la sociedad y la naturaleza. Cada una de ellas ofrece un conjunto de categorías analíticas y modos particulares de observar, analizar y explicar conflictos y cuestiones ambientales. Existen puntos de encuentro o de diálogo entre algunas de ellas, como también diferencias, oposiciones y críticas. Sin embargo, lo relevante es observar los elementos que estas perspectivas incluyen en los debates ambientales, enriqueciendo el quehacer sociológico y abriendo caminos para enfrentar los desafíos presentes y futuros de la sociología ante la temática ambiental. Los contornos de ese desafío

son visibles, su desarrollo se refleja de manera preocupante en el horizonte mundial; sin embargo, un sociólogo ambientalmente lego no tendrá cómo percibirlos.

Posibilidades de la sociología ante la temática ambiental en Venezuela

La primera de las posibilidades que han de encarar los sociólogos contemporáneos en Venezuela será la de evidenciar cómo un conjunto de cambios en diferentes escalas y la emergencia de nuevos fenómenos, que no solo corresponden al ámbito de lo social, están afectando las estructuras sociales, así como los modos y mecanismos de agencia en diferentes actores y grupos sociales. En ese sentido, el cuerpo teórico y metodológico de la sociología se encuentra en la actualidad en un proceso reflexivo mucho más dinámico en comparación con las últimas décadas del siglo XX.

Por otra parte, la emergencia de algunos de esos fenómenos vino a ampliar el campo de lo que hasta hace poco se consideraba propiamente sociológico, lo que también ha dado lugar a revisiones y re-lecturas detalladas de los clásicos de la sociología, en busca de indicios que permitan asumir esas nuevas áreas. De esta manera, sociólogos contemporáneos observan, como en el caso de Giddens, que «[...] el medio ambiente es uno entre los diversos nuevos 'problemas centrales', incluyendo riesgos, terrorismo y globalización, los cuales están dando nueva forma a la sociología y a las ciencias sociales como un todo» (Giddens, 2012: 88).

Un ejemplo relevante para lo que acá se expone está representado en el fenómeno del calentamiento global y el cambio climático. No es poca cosa que la Organización de Naciones Unidas a través del informe *Global Warming of 1,5°* (2018), redactado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), advirtiera que las consecuencias del calentamiento global comenzarán a sentirse y evidenciarse, en cuanto a sus consecuencias para la vida en el planeta, a partir de la década de 2050,³ si no se toman medidas drásticas y urgentes, y que al cierre de este siglo el cambio en la temperatura global puede llegar a 3° centígrados, muy por encima de lo establecido dentro del Acuerdo Climático de París. La reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero, conjuntamente con la articulación

³ La ola de calor intenso que se produjo en Canadá, entre los meses de junio y julio de 2021, se considera uno de los efectos evidentes del proceso de calentamiento global, considerando que no existían hasta entoces registros de temperaturas que superaran los 45° centígrados en ese país y este verano las temperaturas rosaron los 50°C.

de esfuerzos para mitigar el aumento progresivo de la temperatura global a fin de evitar ese escenario, se definió como urgente.

El llamado a emprender esas acciones drásticas y urgentes está siendo reforzado actualmente a partir de los avances del Sexto Informe de Evaluación (AR6) del IPCC, que comenzó a publicarse el pasado 9 de agosto. En esos avances se muestra que los efectos del cambio climático y sus dinámicas marchan en un ritmo mucho más aceleradas de lo que se previó anteriormente. Esos efectos se presentan como generalizados y evidenciables, marcados por un rápido proceso de intensificación alarmante. La meta del Acuerdo de París, de un aumento controlado de la temperatura promedio del planeta de 1,5 C° para 2100, parece aún más utópica e imposible, cuando los modelos de previsión apuntan a que en apenas dos décadas ese índice será alcanzado. Aunque los expertos no dejan de asegurar que aún es posible mantener esa meta para el final del siglo XXI, si se actuara de manera diligente, coordinada y eficiente desde ahora.

Lo cierto es que existe una tendencia a valorar este tipo de fenómenos como ajenos a las ciencias sociales e inherente al área de las ciencias naturales, tales como la climatología, la física y la química atmosférica como ramas de la meteorología, la geología, la biología y zoología, la oceanografía, la glaciología, entre otras, incluyendo a las tecnociencias. Sin embargo, dejar de lado el estudio del componente social del cambio climático representaría, por un lado, soslayar el estudio del origen de tales transformaciones y la búsqueda de soluciones alternativas, así como obviar los cambios y las consecuencias que sobre las dinámicas de las distintas sociedades tendrá la radicalización del calentamiento global y sus posibles efectos sobre otros fenómenos climáticos y naturales, también con capacidades significativas de incidir en lo social. En ese sentido es menester dar una lectura al proceso reflexivo que parece existir en la relación entre las sociedades modernas con sus aparatos industriales contaminantes y la naturaleza presionada, en modificación paulatina, respondiendo a los estímulos humanos.

El tratamiento de la relación sociedad/naturaleza, desarrollo/ambiente, en un contexto en el cual están encendidas las alarmas ante la irrupción de la biósfera como un ente vivo con capacidad de responder a los estímulos de la actividad humana, presenta relevancia en un país como Venezuela, considerando varios factores: su modelo de desarrollo extractivista adoptado desde inicios del siglo XX, el cual ha ejercido una presión considerable sobre el

ambiente, con efectos históricamente reseñados de degradación e impacto; la apuesta actual a la radicalización del modelo rentista extractivista orientado a la mega minería en un superficie aproximada de 111.843 Km², denominada como la «Zona de Desarrollo Estratégico Nacional del Arco Minero del Orinoco» (Zdenamo); las profundas y crecientes desigualdades sociales, altos índices de pobreza, crisis económica, a pesar de casi 100 años de historia petrolera y dos grandes períodos de bonanza provenientes de tal actividad; la vulnerabilidad social, política y económica de grupos sociales en razón de su etnicidad, raza y condición económica que les impide ejercer resistencia y respuesta firme al paradigma del «interés general» sobre sus cosmovisiones, culturas, modelos de relación y apropiación simbólica y material con respecto a sus espacios y contenidos naturales; la posición del país en una zona tropical de riesgo por huracanes y tormentas tropicales; entre otras tantas.

Es posible afirmar que existe una deuda ambiental de los sociólogos venezolanos con el país y esto podría ser evidenciado en el conjunto de conflictos ambientales que se han desarrollado históricamente en Venezuela y que han quedado solapados por el discurso desarrollista y de crecimiento económico. Sin embargo, lo que hasta ahora se ha expuesto en este texto orienta su atención hacia las posibilidades abiertas y el contexto actual, que, aunque lleno de amenazas preocupantes, representa un terreno fértil para saldar esa deuda, de la mano de los avances teóricos y metodológicos que hoy ofrece la sociología de las cuestiones ambientales, y de dar aportes a los debates sobre la construcción de dinámicas económicas y materiales más sustentables. En ese sentido, se considera que el escenario descrito está dando lugar a un emergente y sólido proceso de «ambientalización», muy evidente, por ejemplo, en el caso particular del «Arco Minero del Orinoco», a partir de la promulgación del Decreto Presidencial 2.248 que creó la Zdenamo y que dio lugar a las crecientes discusiones acerca de las actividades mineras al sur del Río Orinoco.

Es por medio de esos procesos que nuevos fenómenos van siendo contruidos y expuestos a la esfera pública, así como viejos fenómenos son renombrados como «ambientales», y un esfuerzo de unificación los engloba bajo el sello de la «protección al medio ambiente». Disputas de legitimidad se instauran, concomitantemente, en la búsqueda por caracterizar las diferentes prácticas como ambientalmente benignas o dañinas. En esas disputas en que diferentes actores sociales ambientalizan sus discursos,

acciones colectivas son esbozadas en la constitución de conflictos sociales incidentes sobre esos nuevos objetos, sea cuestionando los padrones técnicos de apropiación del territorio y de sus recursos, sea contestando la distribución de poder sobre ellos (Acselrad y Bezerra, 2010: 103).

Visto desde esa perspectiva, el proceso emergente de ambientalización en torno a la Zdenamo y de las actividades mineras al sur del Río Orinoco, por ejemplo, abre un conjunto de posibilidades que son importantes de considerar. Se valora la posibilidad de que, en la profundización y en la exposición de los discursos ambientalistas, se creen inquietudes y elementos que lleven a la revisión y reinterpretación de las actividades extractivas que históricamente se han desarrollado en el país; también sobre las relaciones asimétricas de poder y las expropiaciones de territorios y contenidos naturales en nombre del interés público, que han colocado en situación de riesgo a diferentes comunidades y regiones, tanto en el pasado como en el presente.

Vale destacar que según Acselrad y Bezerra (2010), los actores envueltos en una disputa adoptan un discurso que moviliza categorías ambientales en modo genérico para la construcción objetiva de justificaciones ambientales que legitiman o de críticas orientadas a deslegitimar, prácticas que podrían estar en el orden de la política, de las instituciones, de grupos sociales, en lo jurídico o en el ámbito científico. Siendo así, los conflictos ambientales y los daños a espacios naturales y a ecosistemas que se cometieron en el pasado podrían resurgir, ser reconstruidos, sobre la base de discursos más sólidos y con la movilización de nuevos elementos probatorios de los impactos ambientales generados, así como de sus efectos sobre dinámicas de grupos humanos y no humanos, alcanzando mayor incidencia en la esfera pública. El modelo de desarrollo que hasta ahora ha venido privando en el país podría ser cuestionado, colocando la necesidad y las posibilidades de procurar caminos alternativos para ejercer menos daño o presión sobre el ambiente.

Sin embargo, para que esto suceda habrá que tomar algunas posturas importantes y considerar algunos factores que posibiliten esa tarea. Una de esas posturas se orienta a no aceptar de manera acrítica conceptos y categorías ambientales *a priori* sin antes analizarlas y cuestionarlas a la luz de la realidad y de las dinámicas que emergen de las cuestiones y conflictos ambientales. Un claro ejemplo está representado en el concepto de desarrollo sustentable que ha sido aceptado y utilizado en diferentes campos y esferas

a partir de una visión muy general. En ese sentido, esta categoría ha venido siendo contestada en los últimos años en el campo de la sociología de las cuestiones ambientales. Y vale destacar que, si hasta ahora ha existido a escala global y de manera muy evidente en Venezuela una ambientalización de los discursos y argumentos políticos, jurídicos, gubernamentales, empresariales, industriales y académicos, esto ha sido principalmente en torno al concepto de desarrollo sustentable del *Informe Brundtland*, al punto que seguramente muchas personas conocen su definición de memoria.

Los críticos consideran que la noción de desarrollo sustentable es demasiado vaga y no atiende a las necesidades específicas de los países pobres. Según los críticos, la idea de desarrollo sustentable tiende a concentrarse apenas en las necesidades de los países ricos y no considera las maneras en que los niveles elevados de consumo en los países más ricos son satisfechos a costa de otras personas (Giddens, 2012: 148).

Esa condición vaga y carente de análisis crítico sobre las relaciones distributivas en torno a los actores, sectores y países involucrados en la responsabilidad de apalancar la sustentabilidad del modelo de desarrollo, y muchas veces la ausencia de profundización en el análisis sobre las posibilidades reales de su concreción, han permitido que esta categoría campee en diferentes textos jurídicos, empresariales, gubernamentales, e incluso académicos, mientras la realidad de las acciones llaman a su cuestionamiento y colocan en tela de juicio los alcances de su invocación. Por otra parte, es común observar en algunos textos académicos la imposibilidad de operar la categoría de desarrollo sustentable con mayor profundidad por la exclusión de un análisis previo sobre la relación sociedad-naturaleza.⁴

Con esto se quiere decir que: la manera como las cuestiones ambientales sean comprendidas; el análisis sobre el modo como se han venido configurando; las consideraciones sobre los modelos de reproducción social y material sobre el ambiente con sus respectivos impactos y consecuencias, vistos desde una perspectiva específica, permitirán que el investigador o analista adopte una posición particular sobre cómo asumir ese concepto de desarrollo

⁴ Véase al respecto Castel, G.R.V., 2019, «A dimensão ambiental no pensamento sociológico da Universidade de Oriente, Núcleo de Sucre, Campus Cumaná, Venezuela», la sección que discute algunas consideraciones sobre el desarrollo sustentable y la sustentabilidad.

sustentable e identificar cuáles serían sus limitaciones y alcances objetivos. Y cabría en el contexto actual y ante las previsiones de esos organismos de investigación y análisis ambiental, o entes internacionales involucrados, que advierten escenarios preocupantes en cuanto a la irrupción inevitable de la biósfera, asomar la pregunta: ¿hasta qué punto el concepto de desarrollo sustentable ha posibilitado cambios reales y significativos en diferentes escalas y órdenes, en cuanto a los impactos del modelo de reproducción económica imperante y sobre sus consecuentes elementos simbólicos?

Y sobre el asumir la necesaria tarea de cuestionar de manera crítica conceptos y categorías comúnmente aceptados, se cree que la perspectiva *decolonial* representa un enfoque interesante para poner en el centro de los análisis al devenir histórico y a la realidad del contexto actual latinoamericano y venezolano. Así también, con respecto a sus diferentes actores y grupos sociales, sus modos de vida, ontologías e cosmologías. Existe una deuda con los grupos sociales que todavía resisten a los efectos y a las imposiciones de la modernidad y de la occidentalización, quienes reproducen modelos diferentes de relación con la naturaleza a partir de racionalidades que traducen otros sentidos epistémicos y ontológicos particulares, y que han sido sistemáticamente relegados a espacios de ocultamiento, silenciamiento y menosprecio. En ese sentido, cuestionar la herencia colonial en América Latina y Venezuela, desafiar a la sociología a *desprovincializar* su mirada sobre las realidades subalternizadas y reivindicar la alteridad, la existencia del otro, se presenta como una invitación necesaria.

Uniendo la invitación decolonial abierta a la posibilidad de irrupción de la biósfera, vale citar a Isabel Stenger, quien hace uso de la representación de «Gaia»⁵ y de su inminente agencia, señalando que:

Acceptar nombrar Gaia es, por lo tanto, abandonar el vínculo entre emancipación y conquista épica, e incluso entre la emancipación y la mayoría de las significaciones vinculadas a lo que fue, desde el siglo

⁵ La noción de «Gaia» proviene de la mitología griega, en la cual representa a la Tierra. Fue recolocada en 1979 por James Lovelock para hacer referencia a la biósfera como sistema dinámico compuesto por un conjunto de organismos vivos y materias inorgánicas con capacidades autorregulatorias. Stenger la coloca haciendo referencia a la intrusión de la biósfera anunciando las catástrofes que de allí se desprenderían, comprendiendo que ese acontecimiento se produce por la ruptura de las capacidades regulatorias del planeta y que conllevaría a la potenciación de los fenómenos naturales que generan desastres ambientales, los cuales tendrían ahora una proporción influenciada por la mano humana. Gaia es definido, entonces, como un ser vivo con capacidad de agencia, una unidad y no la suma de un conjunto de elementos y procesos aislados.

XIX, bautizado como «progreso». Debe haber una lucha, pero esa lucha no tiene, no puede tener más, por definición, el advenimiento de una humanidad finalmente liberada de cualquier trascendencia. *Tendremos siempre que contar con Gaia*, que aprender, a la manera de los pueblos antiguos, a no ofenderla (Stenger, 2015: 53).

Para el caso venezolano, con poblaciones originarias y conocimientos ancestrales, en los cuales emergen racionalidades que se vinculan en modos diferentes con la biósfera, tal como fue mencionado, resulta particularmente interesante esta invitación a buscar aprendizajes sobre relaciones alternativas entre sociedad y naturaleza en la búsqueda de comportamientos, prácticas y modos de vivir que no provoquen excesivamente la agencia del planeta como respuesta a la acción humana. Con relación a lo antes dicho, sería una invitación a preguntar sobre los sentidos epistémicos y ontológicos originarios de Abya Yala, los cuales han sido sistemática y constantemente ocultados, silenciados y caricaturizados, ¿qué dicen, expresan y enseñan en cuanto a alternativas ambientales y modos de relación con la naturaleza?

El campo de las posibilidades estará abierto, en todo caso, a partir de la manera como se observe y defina el radio de los acontecimientos, acciones y previsiones en materia ambiental, así como el enfoque que se decida utilizar. Si bien, al principio de este artículo se hizo referencia a un escenario de crisis ambiental, el ir más allá de esta definición de crisis permitiría, tal vez, evidenciar y comprender la magnitud de lo que se está representando en el horizonte de la humanidad y de los no humanos, considerando que los efectos de la irrupción o la reacción de la biósfera no se pueden traducir como un efecto de corto tiempo, de un período a superar con base en algunas acciones específicas e inmediatas que darán un resultado a corto plazo. Así también ello permitiría analizar de manera prospectiva cómo tal irrupción vendría a transformar los modelos económicos, políticos y el mundo de lo social bajo escenarios poco optimistas.

Resultan pertinentes, para los fines de un enfoque que permita observar y analizar esos desafíos y esas posibilidades que se ciernen en el horizonte en materia ambiental, conceptos como el de Gaia, anteriormente citado a través de Stenger (2015), o el de «antropoceno», propuesto en el año 2000 por el ganador del Premio Nobel de química de 1995, Paul Jozef Crutzen, para contestar la validez actual del concepto de «holoceno». Esto considerando que la época geológica que el mundo atraviesa hoy está determinada por el

paso de la especie humana de ser una simple especie a un «ente biológico» capaz de ejercer una fuerza geofísica considerable y que, de hecho, está transformando las condiciones y características biotermodinámicas de la biósfera (Fleury *et al.*, 2019).

Asumir de alguna manera parte de las perspectivas, enfoques y posiciones que hasta ahora se han mencionado en este texto podría conllevar a establecer y abordar un conjunto de inquietudes y cuestionamientos que desde el plano internacional, regional y local hoy se presentan con fuerza y urgencia. Lo ambiental está dando señales de comenzar a irrumpir en el escenario global, provocando transformaciones relevantes en materia política y económica, marcando inclusive la idea y la forma de lo que se había venido construyendo sobre la globalización.⁶ Esa demanda de conocimiento y comprensión de lo ambiental, en función de lecturas a lo político, económico y social, seguirá creciendo paulatinamente y se hará obligatorio en la medida en que la biósfera comience a dar señales aún más evidentes de su capacidad de agencia.

Este texto no tiene por intención finalizar dejando explícitamente un conjunto de interrogantes escritas para los lectores, más sí provocarlas. Provocar la curiosidad de cara a un contexto global lleno de inquietudes, preocupaciones y advertencias, y de cara a un país que, por una parte, presenta un discurso perfectamente ambientalizado en cuanto al uso de ciertas categorías ambientales como las de desarrollo sustentable, sustentabilidad y ecosocialismo, por ejemplo, mientras que por la otra, acciona de manera contraria tanto respecto a su discurso ambientalizado como ante los señalamientos que en el plano internacional y global se vienen produciendo en materia ambiental. Se trata de un conjunto de contradicciones evidentes y chocantes que trascienden el plano de las separaciones dicotómicas comúnmente utilizadas actualmente en torno a izquierda/derecha, capitalismo/socialismo, y sobre las cuáles muchas veces se pretenden equivocadamente establecer análisis, críticas y justificaciones.

Conclusiones

Resulta un poco preocupante la idea de que esa ciencia, que ha contribuido con la formación de riesgos y amenazas a escala global, regional y local, como, por ejemplo, el del calentamiento global, o específicamente los accidentes o

⁶ Un conjunto de señalamientos interesantes sobre tales cambios son presentados por Bruno Latour en su obra *Dónde aterrizar. Cómo orientarse en política* (2020).

desastres nucleares como los de Mayak (1957), Chernóbil (1986) y Fukushima (2011), sea la misma que, a través de los paneles de asesores científicos, exponga sus pareceres a los representantes políticos de cada país. Y en ese sentido, que estos decidan, a la luz de sus estudios, sobre cómo responder ante las amenazas ambientales de carácter antropogénicas, manteniendo sus mismos enfoques, su carácter instrumental y su lógica moderna.

Por otra parte, resulta esperanzador e interesante, entre otras cosas: la emergencia creciente del cuestionamiento a un modelo insustentable y dañino para la biósfera y la vida en el planeta; la evidencia de oposiciones al proceso de globalización homogeneizadora, tal como lo expresa Bruno Latour (2020); la creciente insurgencia de voces de la periferia reclamando el cese de su invisibilización, de la negación de sus existencias, de sus saberes, cosmologías y racionalidades a través de una colonización continuada y de apropiación sistemática de sus recursos materiales y simbólicos, para alimentar una depredación industrial de la naturaleza. En fin, se trata de un escenario fértil para el estudio de lo ambiental en el terreno de la sociología, que lleva a cuestionarla a ella misma como ciencia y, a partir de allí, la enfrenta a un conjunto de desafíos, posibilidades y tareas por realizar.

Abordar la relación sociedad-naturaleza, emprender el camino del estudio de las cuestiones ambientales y encarar los desafíos representados en la irrupción de la biósfera, no es una tarea sencilla. Sin embargo, se presenta como necesaria y urgente. Para los fines de asumir esas posibilidades se cree conveniente comprender los orígenes de la sociología ambiental, así como el posterior desarrollo de la sociología de las cuestiones ambientales, considerando los obstáculos que, tal como lo afirman algunos sociólogos contemporáneos, aún persisten. Por esa razón acá se hizo referencia de manera general a algunos de ellos. De la misma manera, el tratamiento de cuestiones ambientales dentro de la sociología está atravesado por diferentes corrientes que colocan en el centro de sus análisis constructos y elementos empíricos diferentes y, en algunos casos, opuestos, lo que complejiza el abordaje de lo ambiental, por lo que es importante hacer un recorrido, aunque de manera breve, por la caracterización de algunas de esas perspectivas sociológicas.

Se puede decir, a partir de allí, que la gama de posibilidades abiertas para el estudio de lo ambiental, desde la perspectiva sociológica, es amplia, con base en el evidente desarrollo que se ha dado dentro de esta ciencia, en su cuerpo teórico y metodológico. En el contexto actual, en sus diferentes

escalas, están presentes los hechos, fenómenos y procesos que exigen del quehacer sociológico en materia ambiental. Sin embargo, un sociólogo lego en esta área será incapaz de visualizarlos, de analizarlos en profundidad, de movilizar las categorías necesarias para explicarlos. En ese sentido, este texto convino en la intención de crear inquietudes e interrogantes que abran espacio para procesos de cuestionamientos, estudios y análisis sobre la cuestión ambiental, referenciando un poco algunos aspectos de realidad contextual global, latinoamericana y venezolana.

Referencias Bibliográficas

- Aranda, José María** (2004). «Principales desarrollos de la sociología ambiental». *Ciencia Ergo Sum*. vol. 11, n° 2, pp. 199-208. Toluca, México.
- Alimonda, Héctor** (2011). «La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana», en Héctor Alimonda, coord., *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- Acselrad, Henri et al.** (2009). *O Que é Justiça Ambiental*. Rio de Janeiro: Editora Garamond.
- Acselrad, Henri y Gustavo Bezerra** (2010). «Inserção econômica internacional e 'resolução negociada' de conflitos ambientais na América Latina», en Andrea Zhouri y Klemens Laschefski, org., *Desenvolvimento e conflitos ambientais*. Belo Horizonte: Editora UFMG.
- Beck, Ulrich** (2011). *Sociedade de risco: rumo a uma outra modernidade*. 2da ed. São Paulo: Editora 34 Ltda.
- Buttel, Frederick H.** (2000). «Sociologia ambiental, qualidade ambiental e qualidade de vida: algumas observações teóricas», en Selene Herculanio et al., org., *Qualidade de vida e riscos ambientais*. Niterói: Eduff.
- Callon, Michel** (1986). «Alguns elementos de uma sociologia de tradução: domestication das vieiras e os pescadores de St. Brieuc Bay», en J. Lei. *Poder, ação e convicção: uma sociologia nova de conhecimento?* Routledge.
- Costa, Sergio** (2006). «Desprovincializando a sociologia: a contribuição pós-colonial». *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 21, n° 60, pp. 117-18. São Paulo.
- Escobar, Arturo** (1999). *El Final del Salvaje: naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Santa Fe de Bogotá: Giros Editores LTDA.
- Escobar, Arturo** (2011). «Ecología Política de la globalidad y la diferencia», en Héctor Alimonda, coord., *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- Fleury, Lorena C., Jalcione Almeida y Adriano Premebida** (2014). «O ambiente como questão sociológica: conflitos ambientais em perspectiva». *Sociologias*, vol. 16, n° 35, pp. 34-82. Porto Alegre.
- Fleury, Lorena C., Jean Carlos Hochsprung Miguel y Renzo Romano Taddei** (2019). «Mudanças climáticas, ciência e sociedade». *Sociologias*, vol. 21, n° 51, pp. 18-42. Porto Alegre.
- Giddens, Anthony** (1991). *As conseqüências da modernidade*. São Paulo: Editora UNESP.
- Giddens, Anthony** (2012). *Sociologia*. Porto Alegre: Penso.

- Giddens, Anthony y Philip W. Sutton** (2016). *Conceitos essências da sociologia*. São Paulo: Editora Unesp.
- Guivant, Julia** (2002). «Os debates entre realistas e construtivistas sociais na sociologia ambiental: implicações para o desenvolvimento rural sustentável e participativo». *VI Congresso da ALASRU*. Porto Alegre.
- Hannigan, Jhon A.** (1995). *Sociologia ambiental: a formação de uma perspectiva social*. Lisboa: Instituto Piaget.
- IPCC** (2021). «Comunicado de prensa del IPCC». Disponible en: «https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2021/08/IPCC_WGI-AR6-Press-Release-Final_es.pdf». Consultado el 20/08/2021.
- IPCC** (2018). «Summary for Policymakers», en: *Global Warming of 1.5°C*. Switzerland: World Meteorological Organization.
- Lander, Edgardo** (2006). «Marxismo, eurocentrismo y colonialismo», en Atilio Boron, Javier Amadeo y Sabrina González, comp., *La teoría marxista de hoy: problemas y perspectivas*. 1ª ed. Buenos Aires: Clacso.
- Latour, Bruno** (1994). *Jamais fomos modernos*. Rio de Janeiro: Editora Nova Fronteira S.A.
- Latour, Bruno** (2004). *Políticas da natureza: como fazer ciência na democracia*. São Paulo: Editora da Universidade do Sagrado Coração.
- Latour, Bruno** (2020). *Onde Aterrorar*. Rio de Janeiro: Bazar do Tempo.
- Leff, Enrique** (2010). *Epistemologia ambiental*. 5 ed. São Paulo: Cortez.
- Leff, Enrique** (2013). «Ecología política: uma perspectiva latino-americana». *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, vol. 27, pp. 11-20. Editora UFPR. 2013.
- Morin, Edgar** (2005). *Ciência com Consciência*. 13ª ed. Rio de Janeiro: Ed. Bertrand.
- Stengers, Isabelle** (2015). *No tempo das catástrofes*. São Paulo: Cosac Naify.
- Velásquez Castel, Guillermo Ramón** (2019). *A dimensão ambiental no pensamento sociológico da Universidade de Oriente, Núcleo de Sucre, campus Cumaná*, Venezuela. Disertación (Maestría en Desarrollo Regional), Programa de Pós-Graduação em Desenvolvimento Regional, 228 pp. Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Pato Branco, 2019.